



Sres/as. Vicerrectores/as
Sres./as Secretarios/as de Centro
Sres./as. Directores/as de
Departamento
Sres./as Jefes/as de Servicio

Adjunto se remiten los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2011, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

ACUERDOS

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se aprueba el acta de la sesión anterior: 27-septiembre-2011.

ANEXO 01.

2. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LA NORMATIVA DE PLANIFICACIÓN DOCENTE PARA EL CURSO ACADÉMICO 2012-2013.

Se aprueba la Normativa de planificación docente para el curso académico 2012-2013.

ANEXO 02.

3. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN DE CURSOS Y ACTIVIDADES.

Se aprueba el reconocimiento de créditos de libre configuración de los cursos y actividades propuestos.

ANEXO 03.

4. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LICENCIAS POR TIEMPO SUPERIOR A 3 MESES DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.

Se acuerda conceder licencia por tiempo superior a 3 meses a los siguientes profesores:

Código Seguro de verificación:FOS3CyxaZYbkMLAX7/1Y6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	FECHA	26/10/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	FOS3CyxaZYbkMLAX7/1Y6g==	PÁGINA 1/6



NOMBRE	DEPARTAMENTO	DESTINO	PERIODO
AGUILA SOTO, CORNELIO	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA, LAS CC. SOCIALES Y EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	UNIV. QUEENSLAND	01-02-2012 Al 31-07-2012
SALINAS NAVARRO, MARÍA	BIOLOGÍA APLICADA	INSTITUTO MAX PLANCK	05-07-2011 Al 13-11-2011
MARTÍNEZ DEL RÍO, JAVIER	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	UNIV. LUIGI BOCCONI	01-02-2012 Al 31-07-2012

5. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CONVOCATORIA DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES.

Se aprueba la convocatoria de las siguientes plazas de cuerpos docentes y sus correspondientes tribunales:

PLAZA NUM. 1				
CUERPO	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD DOCENTE	TRIBUNAL TITULAR	TRIBUNAL SUPLENTE
TITULAR DE UNIVERSIDAD	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA, DE LAS CC. SOCIALES Y EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	Presidente: Amando López Valero Vocal 1: Cristina Pérez Valverde Vocal 2: Gabriel Núñez Ruiz	Presidente : Luís Cortés Rodríguez Vocal 1: Eloy Martos Núñez Vocal 2: M ^a . del Mar Ruiz Domínguez

PLAZA NUM. 2				
CUERPO	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD DOCENTE	TRIBUNAL TITULAR	TRIBUNAL SUPLENTE
TITULAR DE UNIVERSIDAD	NEUROCIENCIA Y CIENCIAS DE LA SALUD	FUNDAMENTOS DE NEUROPSICOLOGÍA	Presidente: Juan José Ortells Rodríguez Vocal 1: María Luisa Arnedo Montoro Vocal 2: José Manuel Cimadevilla Redondo	Presidente : Juan García Madruga Vocal 1: Carla Sanchís Segura Vocal 2: Fernando Cañadas Pérez

Código Seguro de verificación:FOS3CyxaZYbkMLAX7/1Y6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	FECHA	26/10/2011	
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	FOS3CyxaZYbkMLAX7/1Y6g==	PÁGINA	2/6



FOS3CyxaZYbkMLAX7/1Y6g==

6. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, PARA INTEGRAR A FUNCIONARIOS DEL CUERPO DOCENTE UNIVERSITARIO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA EN EL CUERPO DOCENTE UNIVERSITARIO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.

Se acuerda, conforme a la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, integrar en el Cuerpo Docente Universitario de Profesores Titulares de Universidad a los siguientes Profesores del Cuerpo Docente Universitario de Profesores Titulares de Escuela Universitaria:

NOMBRE	D.N.I.	AREA CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO
García Lázaro, José Rafael	27269723-A	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Computación

7. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS "CRITERIOS GENERALES Y BAREMO PARA LA VALORACIÓN DEL MÉRITO Y LA CAPACIDAD EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CON CONTRATO LABORAL QUE SE CONVOQUEN EN LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA".

Se aprueba la modificación de los "Criterios generales y baremo para la valoración del mérito y la capacidad en los concursos públicos de selección de personal docente e investigador con contrato laboral que se convoquen en la Universidad de Almería", aprobado por Consejo de Gobierno de 31 de Julio de 2008, con el objeto de integrar en el mismo la figura de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.

ANEXO 04.

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE DOS CONVOCATORIAS MÁS PARA AQUELLAS ASIGNATURAS EXTINGUIDAS PENDIENTES DE SUPERAR.

Se aprueba aplicar a todos los Centros la prórroga de dos convocatorias más para aquellas asignaturas extinguidas pendientes de superar.

Código Seguro de verificación:FOS3CyxaZYbkMLAX7/1Y6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	FECHA	26/10/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	FOS3CyxaZYbkMLAX7/1Y6g==	PÁGINA 3/6



FOS3CyxaZYbkMLAX7/1Y6g==

9. NOMBRAMIENTO DE UN/A DIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO, COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE GRUPOS DOCENTES PARA EL DISEÑO Y LA TRANSFERENCIA PRÁCTICA DE INNOVACIONES DOCENTES EN LA UAL.

Se acuerda nombrar al Profesor Doctor D. Salvador Cruz Rambaud, vocal en la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Proyectos de Grupos Docentes para el Diseño y la Transferencia Práctica de Innovaciones Docentes en la UAL.

10. INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO SOCIAL, SOBRE EL TÍTULO DE GRADO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL ELÉCTRICA, ESPECIALIDAD EN ENERGÍAS RENOVABLES.

Se informa favorablemente para su elevación al Consejo Social el título de Grado en Ingeniería Eléctrica, Especialidad en Energías Renovables, lo que supone eliminar el término "industrial" en su denominación.

11. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARCIALES EN CENTROS Y DEPARTAMENTOS.

Se acuerda autorizar la convocatoria de elecciones parciales a los siguientes centros y departamentos:

- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Facultad de Humanidades.
- Facultad de Psicología.
- Facultad de Ciencias Experimentales.
- Departamento de Filología.
- Departamento de Geometría, Topología y Química Orgánica.

12. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

Se aprueba el reglamento de régimen interno de la Facultad de Psicología.

ANEXO 05.

13. NOMBRAMIENTO, SI PROCEDE, DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN CENTRAL DEL TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN.

Se acuerda nombrar los miembros de la Comisión Central del Tribunal de Compensación, que actúan en función de su cargo en el que caso de la Presidencia (Vicerrector o Vicerrectora de Estudiantes) y Secretaría (Secretario o Secretaria General) y por elección los tres vocales quedando su composición como sigue:

Código Seguro de verificación:FOS3CyxaZYbkMLAX7/1Y6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	FECHA	26/10/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	FOS3CyxaZYbkMLAX7/1Y6g==	PÁGINA



FOS3CyxaZYbkMLAX7/1Y6g==

PRESIDENTE: D. José Antonio Guerrero Villalba
 SECRETARIA: M^a Luisa Trinidad García
 VOCALES: José Jesús Gázquez Linares
 Javier Lozano Cantero
 Agustín Díaz Molina

14. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE CURSOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS.

Se acuerda aprobar los siguientes cursos de enseñanzas propias:

- Experto en desarrollo personal, educación consciente y mindfulness.
- Experto en gestión y dirección de servicios sociales, sanitarios y residenciales.
- Experto universitario en intervención con menores infractores (5^a edición).
- Experto en lengua de signos española. Nivel B1.1.
- Experto en lengua de signos española. Nivel B1.2.
- Experto en modelo agrícola almeriense.
- Título propio de detective privado. Primer curso (4^a).
- Título propio de detective privado. Segundo curso (3^a Almería).
- Experto universitario en enfermedades neurodegenerativas: las demencias (6^a edición).
- Experto universitario en enfermedades neurodegenerativas: las demencias (7^a edición).

ANEXOS 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

15. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CURSOS DE OTOÑO.

Se acuerda aprobar y reconocer 2 créditos de libre configuración para los siguientes Cursos de Otoño:

- Renaturar. Jardinería vertical y terrazas. Ecológicas aplicadas a la arquitectura bioclimática en climas áridos y semiáridos.
- El otoño en la cocina almeriense.
- Taller de mediador juvenil para la promoción de la salud.
- Iniciación a la musicoterapia: ámbitos de aplicación.
- Taller en prevención de malos tratos y violencia contra las mujeres
- Software libre y web 2.0 en educación.

Código Seguro de verificación:FOS3CyxaZYbkMLAX7/1Y6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	FECHA	26/10/2011	
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	FOS3CyxaZYbkMLAX7/1Y6g==	PÁGINA	5/6



FOS3CyxaZYbkMLAX7/1Y6g==

16. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DE HOMOLOGACIÓN DE BECAS Y PROPUESTA DE NORMATIVA DE HOMOLOGACIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Se aprueba modificar la Normativa de homologación de becas, así como la Normativa de homologación de contratos laborales de investigación de la Universidad de Almería.

ANEXO 17.

Almería, 25 de octubre de 2011
LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro de verificación:FOS3CyxaZYbkMLAX7/1Y6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	FECHA	26/10/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	FOS3CyxaZYbkMLAX7/1Y6g==	PÁGINA 6/6



FOS3CyxaZYbkMLAX7/1Y6g==